EXPTE. D- 4040 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Cultural el Festival Folklórico "Encuentro Gaucho a las Costas del Salado", que se realiza todos los años en la ciudad de General Belgrano, el 8 de diciembre. El mismo es organizado por el Centro Cultural General Belgrano, institución de bien público, sin fines de lucro, que se dedica a la formación de bailarines y músicos, muchos de los cuales han triunfado internacionalmente.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de Provincia de Buenos Aires

GABRIEL SODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA FORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Este año se realizo la 30° edición del Festival Folklórico "Encuentro Gaucho a las Costas del Salado", que se realiza todos los años en la ciudad de General Belgrano, el 8 de diciembre, en la plaza principal de la ciudad. El mencionado festival, que se realizara por primera vez en el año 1.986, se ha celebrado ininterrumpidamente hasta la actualidad, como una forma de manifestación de la identidad y las costumbres nacionales.

Su principal objetivo es la difusión de la música popular argentina, las tradiciones y las costumbres gauchescas de la provincia de Buenos Aires;

El festival, es organizado por el Centro Cultural General Belgrano, institución de bien público, sin fines de lucro, dedicada a la formación de bailarines y músicos, muchos de los cuales han triunfado internacionalmente, llevando nuestra cultura por los escenarios del mundo.

Siempre ha contado con la presencia de destacados artistas, como Omar Moreno Palacios, Yamila Cafrune, Bruno Arias, Peteco Carabajal, Lucia Ceresani, Tomas Lipan, Chango Farías Gómez, entre otros.

Dicho festival, forma parte del Calendario de Fiestas Populares de General Belgrano, instituido mediante Ordenanza 99/15.

Este tipo de eventos revisten una gran trascendencia cultural y turística, no solo para la ciudad donde se realizan, sino también para la región y la para la Provincia, según la Ley Provincial de Turismo N° 14.209, por lo que merecen el apoyo y el reconocimiento de este cuerpo y de todos los organismos del estado.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar este proyecto con su voto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL SODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires